



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 6 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

Que por Expediente Electrónico N° 8145/2025, la postulante solicita el cambio de Plan de Estudio en la carrera Doctorado en Biología (OCD N° 5/2021); y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Biología fue acreditada y categorizada "A" por Resolución

N° 325/2022 de CONEAU y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM N° 499/2023.

Que por OCD N° 8/2020 se aprobó el Reglamento de la Carrera Doctorado en Biología.

Que el Comité Académico de la carrera, toma conocimiento de lo solicitado y presta acuerdo favorable al cambio de plan de estudio (OCD N° 5/2021).

Que en EXP-USL: 9503/2010, corren acumuladas las actuaciones por COMDOC, referidas al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada en Biología Molecular, Ivana Tamara PONCE (DU N° 25887204) como estudiante de la carrera Doctorado en Biología (OCD N° 5/2006, ratificada OCS N° 3/2006)

Que por RD N° 149/2010 y RD N° 118/2012, se admitió y aprobó el Plan Definitivo de Tesis presentado por la Licenciada en Biología Molecular, Ivana Tamara PONCE titulado: "Regulación circadiana de factores claves en el proceso memoria-aprendizaje, en corteza prefrontal de ratas seniles" con la Dirección del Dr. Juan Artura GOMEZ BARROSO y la Codirección: Dra. Silvia Marcela DELGADO.

Que se da cumplimiento a la OCS N° 35/2016 la OCD N° 8/2020 y la OCD N° 5/2021.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y**

Farmacia

ARTÍCULO 1º- Aceptar la solicitud de cambio de Plan de Estudio en la carrera Doctorado en Biología (OCD N° 5/2021), de la la Licenciada en Biología Molecular, Ivana Tamara PONCE (DU N° 25887204), como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas